



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 871

MAT: DESIGNA ITO PROYECTO "REPOSICIÓN INTEGRACIÓN ESCUELA E-980"

Laja, 25 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de fecha 05.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Sergio Herrera Burgos e hijo Ltda., para llevar a cabo la ejecución de la Obra "Reposición Integración Escuela E-980, Nivequetén";
- 2.- La necesidad del Depto. de Obras de designar a la Inspección Técnica del proyecto;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- NÓMBRESE como Inspector Técnico de la Obra "Reposición Integración Escuela E-980, Nivequetén" a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará el Director de Obras Municipales o quién corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)